



ACUERDO DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN NÚMERO 1, POR EL QUE SE APRUEBA CON CARÁCTER PROVISIONAL, LA CALIFICACIÓN DEL EJERCICIO TEÓRICO-PRÁCTICO DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL **TITULADO/A DE GRADO MEDIO DE SERVICIOS TÉCNICOS DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO. SERVICIOS GENERALES DE INFRAESTRUCTURA (CÓDIGO 299)**, CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA EFECTUADA POR RESOLUCIÓN DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2022 (BOJA 12 DE DICIEMBRE).

Una vez finalizado el plazo de presentación de reclamaciones contra el Acuerdo de este Tribunal de Valoración de fecha 22 de junio de 2023 y llevada a cabo la calificación del ejercicio teórico-práctico de la categoría profesional **Titulado/a de Grado Medio de Servicios Técnicos de Obras, Equipamiento y Mantenimiento. Servicios Generales de Infraestructura (Código 299)**, correspondiente a la convocatoria efectuada por Resolución de 30 de noviembre de 2022 (BOJA 12 de diciembre), para la provisión por acceso libre mediante el sistema de concurso-oposición, de plazas vacantes, en régimen laboral con carácter fijo, pertenecientes a los Grupos I, II, y IV del Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, incluidas en la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal del personal de administración y servicios para el año 2022, este Tribunal de Valoración ACUERDA:

**PRIMERO.** – Desestimar las reclamaciones presentadas contra la plantilla del ejercicio celebrado el 22 de junio de 2023, conforme a los fundamentos que se reflejan en el Anexo que acompaña a este Acuerdo.

**SEGUNDO.** - Aprobar con carácter provisional, la calificación obtenida por las personas participantes que han concurrido al ejercicio del que consta la fase de oposición de este proceso selectivo. Las personas interesadas podrán realizar la consulta a través del enlace:

[https://recursoshumanos.us.es/index.php?page=solicitudes/consulta/convocatoria\\_seleccionar&hash=c300a0ef21](https://recursoshumanos.us.es/index.php?page=solicitudes/consulta/convocatoria_seleccionar&hash=c300a0ef21)

**TERCERO.** - Conforme a lo establecido en la Base 6.1.3 de la convocatoria, será necesario obtener al menos 18 puntos para superar el ejercicio.


Contra este Acuerdo las personas interesadas podrán presentar reclamaciones en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN N.º 1,

Fdo.: Juan Antonio Ruiz Rivas.

Código Seguro De Verificación	wlxKDGes6+4fg/SYeylB5A==	Fecha	25/07/2023
Firmado Por	JUAN ANTONIO RUIZ RIVAS	Página	1/4
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/wlxKDGes6%2B4fg%2FSYeylB5A%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/wlxKDGes6%2B4fg%2FSYeylB5A%3D%3D</a>		





## ANEXO

**PLAZA: TITULADO/A DE GRADO MEDIO DE SERVICIOS TÉCNICOS DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO. SERVICIOS GENERALES DE INFRAESTRUCTURA (CÓDIGO 299).**

### RESPUESTAS A LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS

#### **PREGUNTA N.º 3**

SERRANO CORREA, FRANCISCO JAVIER

**Se desestima la reclamación.**

El temario para esta plaza incluye un tema 11 “Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Libro 2. Título I. Capítulo II. Acuerdos Marco. Acuerdos Marco en la Universidad de Sevilla. Contratos basados”.

El Acuerdo Marco 2020 AM/EQUIPAMIENTO DOCENTE Y DE OFICINA, publicado en la página web del Área de Contratación y Patrimonio de la Universidad de Sevilla, en su Pliego de Prescripciones Técnicas se refiere a las características técnicas de una butaca tapizada con atril en su **L1A4. Butacas tapizadas con atril: Relleno y textil, con clasificación al fuego mínima M-1.**

---

#### **PREGUNTA N.º 7**

SERRANO CORREA, FRANCISCO JAVIER

**Se desestima la reclamación.**

El temario para esta plaza incluye un tema 11 “Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Libro 2. Título I. Capítulo II. Acuerdos Marco. Acuerdos Marco en la Universidad de Sevilla. Contratos basados”.

El Acuerdo Marco 2020 AM/EQUIPAMIENTO DOCENTE Y DE OFICINA, publicado en la página web del Área de Contratación y Patrimonio de la Universidad de Sevilla, en su Pliego de Prescripciones Técnicas se refiere a las características técnicas de una silla operativa en su **L2A5. Silla operativa.**

---

#### **PREGUNTA N.º 8**

SERRANO CORREA, FRANCISCO JAVIER

**Se desestima la reclamación.**

El temario para esta plaza incluye un tema 11 “Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Libro 2. Título I. Capítulo II. Acuerdos Marco. Acuerdos Marco en la Universidad de Sevilla. Contratos basados”.

Código Seguro De Verificación	wlxKDGes6+4fg/SYeylB5A==	Fecha	25/07/2023
Firmado Por	JUAN ANTONIO RUIZ RIVAS	Página	2/4
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/wlxKDGes6%2B4fg%2FSYeylB5A%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/wlxKDGes6%2B4fg%2FSYeylB5A%3D%3D</a>		





El Acuerdo Marco 2020 AM/EQUIPAMIENTO DOCENTE Y DE OFICINA, publicado en la página web del Área de Contratación y Patrimonio de la Universidad de Sevilla, en su Pliego de Prescripciones Técnicas se refiere a las características técnicas de un armario de laboratorio en su **L1A8. Armario de laboratorio**.

---

### **PREGUNTA N.º 9**

SERRANO CORREA, FRANCISCO JAVIER

#### **Se desestima la reclamación.**

El temario para esta plaza incluye un tema 6: "Proyecto de equipamiento". En este tema no procede la referencia al código técnico de la edificación.

En la Resolución de 30 de noviembre de 2022 de la Universidad de Sevilla, por la que se convocan plazas vacantes, en el apartado correspondiente a la plaza con código 299, en su punto 6 Funciones, dice expresamente: Gestión y seguimiento de equipamientos: Elaboración del Proyecto de Equipamiento.

Una de las funciones a desarrollar por la persona que ocupe la plaza con código 299, será la de elaborar el proyecto de equipamiento.

En el apartado 6.1.3. de dicha resolución, se especifica que la fase de oposición constará de un ejercicio, de carácter teórico-práctico, obligatorio y eliminatorio, sobre las funciones a desempeñar, conocimientos exigidos y sobre el programa que se indica en los Anexos.

---

### **PREGUNTA N.º 10**

SERRANO CORREA, FRANCISCO JAVIER

#### **Se desestima la reclamación.**

El temario para esta plaza incluye un tema 6: "Proyecto de equipamiento".

En la Resolución de 30 de noviembre de 2022 de la Universidad de Sevilla, por la que se convocan plazas vacantes, en el apartado correspondiente a la plaza con código 299, en su punto 6 Funciones, dice expresamente: Gestión y seguimiento de equipamientos: Elaboración del Proyecto de Equipamiento.

Queda claro, que entre las funciones propias de la categoría profesional que nos ocupa, se incluye la de la redacción del proyecto de equipamiento.

---

Código Seguro De Verificación	wlxKDGes6+4fg/SYeylB5A==	Fecha	25/07/2023
Firmado Por	JUAN ANTONIO RUIZ RIVAS	Página	3/4
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/wlxKDGes6%2B4fg%2FSYeylB5A%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/wlxKDGes6%2B4fg%2FSYeylB5A%3D%3D</a>		





### **PREGUNTA N.º 64**

SERRANO CORREA, FRANCISCO JAVIER

#### **Se desestima la reclamación.**

El temario para esta plaza incluye un tema 28: "Implantación de la coordinación de actividades empresariales en la Universidad de Sevilla. Soporte informático para la gestión de la coordinación de actividades empresariales en contratos de obras, servicios y suministros".

La definición del tema, por tanto, permite formular preguntas sobre el soporte informático para la gestión de coordinación de actividades empresariales en la Universidad de Sevilla.

---

### **PREGUNTA N.º 79**

SERRANO CORREA, FRANCISCO JAVIER

#### **Se desestima la reclamación.**

El temario para esta plaza incluye un tema 35: "Coordinación técnica en la Dirección General del Espacio Universitario. Procesos y Procedimientos".

---

### **PREGUNTA N.º 80**

SERRANO CORREA, FRANCISCO JAVIER

#### **Se desestima la reclamación.**

El temario incluye un tema 9: "Ley 9/2017, 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Libro 2. Título I. Capítulo I. Expediente de contratación".

Se entiende que la pregunta está claramente formulada y la respuesta correcta está copiada literalmente de la ley, que dice expresamente:

*Artículo 116. Expediente de contratación: iniciación y contenido*

*4. En el expediente se justificará adecuadamente:*

*a) La elección del procedimiento de licitación...*

*g) La decisión de no dividir en lotes el objeto del contrato, en su caso.*

---

### **PREGUNTA N.º 85**

SERRANO CORREA, FRANCISCO JAVIER

#### **Se desestima la reclamación.**

El temario para esta plaza incluye un tema 34: "Gestión de la calidad en la Universidad de Sevilla. Herramienta informática. Grupos de Trabajo Unidades.

Se entiende, por tanto, que la pregunta está directamente relacionada con el temario".

Código Seguro De Verificación	wlxKDGes6+4fg/SYeylB5A==	Fecha	25/07/2023
Firmado Por	JUAN ANTONIO RUIZ RIVAS	Página	4/4
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/wlxKDGes6%2B4fg%2FSYeylB5A%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/wlxKDGes6%2B4fg%2FSYeylB5A%3D%3D</a>		

